



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 061 /2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que los cargos de Ayudante A, Dedicación Simple, en el área Individual de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TUAT), se encuentran vacantes por la renuncia de la docente María Eugenia Prieto (Leg. 14788) y el docente Facundo Gerés (Leg. 14260) ;

Que la renuncia de la docente María Eugenia Prieto fue aceptada por la resolución DDCS 06/22;

Que la renuncia del docente Facundo Gerés fue aceptada por la resolución DCS 92/21;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 360/20;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO EPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
2	Ayudante A (21028771) (21028711)	Simple	Área individual	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Cecilia Arnaudo	Lic. Marcela Arzuaga
Lic. Antonella Valente	Lic. Ana María Biera
Mg. Nora Ftulis	Lic. Jorge Moyano

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Eliana Pompei

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Sergio Velovich

Veedor por el claustro de Alumnos: Marcia Bazerque

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 863/22 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese